

Del frente..... 310

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	10	} 31
Biblias, e historia sagrada	12	
Bularios i Breves.....	1	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	3	
Historia eclesiástica.....	2	
Liturgia.....	1	
Oratoria sagrada, predicables.....	1	
Teología escolástica, dogmática i moral....	1	
Total.....	441	

IX.

Ciento ocho volúmenes se ha encuadernado en este mes; de ellos, veinte son nuevos para los catálogos. Santiago, 31 de agosto de 1867.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en este mes.

Sesion del 3 de agosto de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Blest, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 27 de julio último, se dió cuenta:

1.º De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual resulta que don Macario Sierralta ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero de minas. Se mandó pasar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública.

2.º De un oficio del Rector del Seminario de Santiago, en el cual comunica que en los dias 7, 8 i 9 del presente mes tendrán lugar los exámenes de frances de los alumnos de aquel establecimiento que comenzaron a estudiar este ramo el año anterior. Se acordó comisionar para que los presencien a los miembros de la Facultad de Humanidades don Domingo Arteaga Alemparte, don Justo Florian Lobeck i don Diego Barros Arana.

El Secretario manifestó que tenia concluida la Memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1866, i que, segun está mandado, debe pasarse al Ministerio de Instruccion pública. Se mandó dar a este trabajo el curso correspondiente.

El Consejo entró a discutir sobre los medios de costear el arreglo i

amueblado del salon de sesiones en el nuevo edificio de la *Universidad*.

El señor Barros Arana manifestó que ya se adeudaban seiscientos ochenta i tantos pesos; i que, procediendo con la mayor economía, se habrian menester además cerca de otros mil quinientos.

El Secretario hizo presente que las rentas de la *Universidad* apénas alcanzaban para costear la impresion de los *Anales* i de la Memoria histórica que ántes pagaba el Gobierno, pero que, desde la guerra contra España, estaba pagando la *Universidad*.

Se comisionó a los señores Solar i Vial para que fuesen a manifestar al señor Ministro de Instruccion pública la imposibilidad en que se halla la corporacion de pagar los gastos de traslacion al nuevo edificio, i a pedirle que se sirva concederle algun auxilio pecuniario para poder efectuarla, en atención, sobre todo, a que la *Universidad* con sus escasas rentas costea actualmente las publicaciones oficiales que en otro tiempo pagaba el Gobierno.

El Secretario llamó la atención del Consejo sobre la conveniencia de dar principio cuanto ántes a la edicion de las obras del señor don Andrés Bello, promoviendo al efecto una suscripcion entre los miembros universitarios, los numerosos admiradores de dicho sabio i los amantes de la ilustracion.

El señor Barros Arana dijo que la dificultad que hasta ahora se había presentado para dar principio a la realizacion de este proyecto, había sido la falta de elementos tipográficos, i entre éstos la de un buen papel; pero que para el próximo sábado se prometía suministrar al Consejo noticias sobre la época aproximativa en que era de presumirse que pudieran llegar al país los referidos elementos.

El señor Blest espuso que el Secretario de la Facultad de Medicina don Francisco Javier Tocornal, se hallaba gravemente enfermo, i que aun cuando acariciaba la esperanza de que salvaria, la convalecencia sería larga i le obligaria a permanecer algunos meses en el campo; por lo cual era indispensable nombrarle un remplazante que sirviera mientras tanto la Secretaria. El señor Blest agregó que el Miembro de la Facultad de Medicina don Juan Mackenna, por amistad al señor Tocornal, se ofrecia a hacer sus veces sin retribucion alguna, debiendo continuarse pagando el sueldo al propietario, i que por lo tanto le proponia para el desempeño accidental del destino mientras el señor Tocornal estuviera imposibilitado.

El Consejo aprobó por unanimidad esta designacion, que se mandó comunicar para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

El señor Orrego manifestó que la Facultad de Teolojía, en la última

sesion, habia tratado de la conveniencia de introducir en el curso de Humanidades el estudio de la *historia eclesiástica*, i que uno de sus miembros se habia ofrecido para traducir la obra de Lhomond, pero que para hacerlo necesitaba saber si se estableceria esta clase en conformidad a un acuerdo ya antiguo del Consejo.

Algunos de los señores presentes espusieron los inconvenientes que habia para agregar un nuevo ramo de estudios al curso ya tan recargado de Humanidades.

Ademas, se hizo la observacion de que la obra de Lhomond era demasiado compendiada, i por lo tanto, sobre ser seca i árida, enseñaba poco.

Se dijo tambien que el estudio de la historia eclesiástica, si no se hacia con la estension debida, podria despertar en los alumnos dudas perjudiciales en materias graves.

Algunos de los miembros del Consejo opinaron que talvez seria preferible plantear este estudio en el curso de leyes al mismo tiempo que el estudio del derecho canónico, para que pudiera hacerse con el correspondiente desenvolvimiento.

El señor Orrego respondió a estas diversas objeciones; pero al fin, despues de un largo debate, se determinó aplazar el asunto para otra sesion; i con esto, se levantó la presente.

Sesion del 10 de agosto de 1867.

Se abrió precidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja-Solar, con asistencia de los señores Orrego, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del que rije, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Baldomero Pizarro i don José Primo Olave, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De cinco oficios del señor Ministro de Instruccion pública, en que comunica los nombramientos de don Diego Barros Arana para Decano de la Facultad de Humanidades; de don Francisco de Borja Solar para Decano de la Facultad de Matemáticas; de don José Joaquin Aguirre para Decano de la Facultad de Medicina; de don Manuel Camilo Vial para Decano de la Facultad de Leyes; i de don José Manuel Orrego para Decano de la Facultad de Teolojía. Se mandó transcribir estos nombramientos a los señores mencionados.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que se comunica un decreto supremo que nombra a don Juan Mackenna para que desempeñe el destino de Secretario de la Facultad de Medicina, durante la enfermedad

de don Francisco Javier Tocornal, en la forma aprobada por el Consejo de la Universidad en sesión del 3 del actual. Se mandó poner en noticia del señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda abonar al profesor de la Universidad don Ramon Brieseño dos años de servicios para los efectos del decreto del 14 de enero de 1845, por haber escrito un testo de "Derecho Natural," aprobado por dicha corporacion. Se mandó archivarlo.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda abonar al profesor de Práctica forense de la Universidad, don José Bernardo Lira, dos años de servicios para los efectos del decreto citado, por haber escrito el testo titulado "Esposicion de las Leyes de minas de la República de Chile." Se acordó archivarlo.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de Ingeniero de minas a favor de don Macario Sierralta. Se mandó archivarlo.

6.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Fidel Cabrera, remitida por el Intendente de Coquimbo, para que se le exima de dar nuevamente el exámen de Química mineral que ha rendido en el Liceo de la Serena, aunque no aparece la correspondiente constancia en los libros de asiento de dicho establecimiento, para que se le permita rendir a fines del año los exámenes de Topografía i Jeolojía, ramos que ha cursado en el año precedente. El solicitante comprueba la efectividad de haber sido aprobado en el exámen de Química mineral con un certificado del Secretario del Consejo de profesores, del cual consta que, segun las respectivas actas, obtuvo el primer premio de la mencionada clase en el año de 1864; i con dos certificados de los profesores don Buenaventura Osorio i don Eulojio Cerda, que afirman haber asistido como examinadores al referido exámen de don Fidel Cabrera. Se acordó oír, para resolver, al señor Decano de Matemáticas.

7.º De un expediente pasado por este señor Decano, del cual resulta que don Eliseo Cordero ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero jeógrafo. Se mandó pasar para los fines del caso al Ministerio de Instrucción pública.

8.º De dos oficios de los miembros de la Facultad de Humanidades, don Diego Barros Arana i don Domingo Arteaga Alemparte, en que dan cuenta de la comision que se les encomendó en la sesion anterior para presenciar los exámenes de frances en el Seminario Conciliar de Santiago, manifestándose complacidos del resultado de estos exámenes. Se mandaron publicar en los *Anales*.

9.º De un oficio del Rector del Liceo de Talca, en que comunica que

los alumnos de aquel establecimiento darán en los días 22, 23 i 24 del actual exámen de Historia de Chile, Historia sagrada i Jeografía. Se acordó comisionar al Juez letrado don Ramon Antonio Vergara, para que asista a los primeros; al Cura párroco, don Miguel Rafael Prado, para que asista a los segundos; i a don Ramon Donoso, para que asista a los terceros. Se determinó ademas manifestar al espresado Rector que si los alumnos que deben dar exámen de Historia de Chile no lo han dado aun de Historia de América, conviene aplazar el primero hasta que puedan rendirlo junto con el segundo o despues de él.

10. De un oficio del Rector del Liceo de Chillan, en que comunica que sus alumnos darán exámen de Jeografía en los días 23 i 24 del corriente. Se acordó comisionar para que los presencie a don Celso Gasmuri.

11. De una solicitud de don Francisco Basterrica, para que se apruebe como testo de enseñanza en el Instituto i en los Liceos un tratado de Jeometría elemental que ha compuesto. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

12. De una carta dirigida al Secretario por el bibliotecario de la Biblioteca Nacional para anunciarle que se ofrece en venta por el precio de catorce pesos un ejemplar del "Tratado de Arquitectura" de Paladio. Se acordó que se comprase.

El señor Solar espuso que, en cumplimiento de lo que tanto a él como al señor Vial habia encargado el Consejo en la sesion anterior, se habian presentado al señor Ministro de Instruccion pública para manifestarle que la Universidad carecia de recursos con que pagar todos los gastos del arreglo i anueblado del salon que el Consejo debe ocupar en el nuevo edificio; i que el señor Ministro les habia respondido que estaba dispuesto a ausiliar a la corporacion para el objeto indicado con la suma de mil quinientos pesos.

A consecuencia de esta disposicion, se acordó oficiar al señor Ministro pidiéndose que se sirva ordenar que se entregue esta cantidad al bedel don Félix Leon Gallardo.

El Secretario hizo presente que una comision examinadora de la Facultad de Leyes habia acordado insertar en los *Anales* una Memoria de prueba del Licenciado don Baldomero Pizarro titulada: "Ratificación en derecho civil." Se aprobó este acuerdo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria de 16 agosto de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 10 del actual, el señor Vial observó que, tanto él como el señor, Solar habían pedido a nombre del Consejo al señor Ministro de Instruccion pública, no soló que concediera un auxilio de mil quinientos pesos como ayuda de costos para la traslacion al nuevo edificio, sino que igualmente se sirviera ordenar la terminacion de unas dos salas, mas a fin de que la Universidad quedara con mediana comodidad, solicitud a que el señor Ministro habia tambien accedido.

Se aprobó la mencionada acta con esta agregacion; i se comisionó a los señores Domeyko i Barros Arana para que oportunamente recaben del señor Ministro el cumplimiento de la promesa, manifestándole lo que mas convenga hacer sobre el particular.

El señor Vice-Rector espuso que el objeto especial de la sesion era determinar los honores fúnebres que la Universidad debia tributar al finado señor Rector don Manuel Antonio Tocornal.

En consecuencia se celebraron por unanimidad los acuerdos que siguen:

Que el Consejo asista en cuerpo a la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria a la iglesia Catedral, la cual tendrá lugar el dia de hoy a la siete de la tarde; a las exequias que se harán el dia de mañana a las diez en dicha iglesia; i en seguida, a la conduccion del cadáver desde la Catedral hasta el Cementerio.

Que se invite a todos los Miembros de la Universidad para que asistan a las mismas ceremonias.

Que el señor Decano de Humanidades, don Diego Barros Arana, pronuncie en el Cementerio al tiempo del entierro un discurso a nombre de la corporacion.

Que en señal de duelo el Consejo no tenga sesion el sábado por ser el dia del entierro, pudiendo el señor Vice-Rector citar para algun dia de la próxima semana si hubiera asuntos urjentes que despachar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 24 de agosto de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre, Domeyko i el Secretario

Leída i aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 16 del que rije, el Ingeniero Jeógrafo don Eliseo Cordero, en cumplimiento de un supremo decreto trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su cargo.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro de la Facultad de Le-

yes i ciencias políticas a favor de don Luis Pereira. Se ordenó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de doña Mercedes Cervelló, para que el Gobierno, previa a la aprobacion universitaria, haga imprimir i adoptar en las escuelas como testo de lectura, sin otorgarle ninguna retribucion, las dos obras que ha compuesto: la una con el título de *El Instructor de los niños o Compendio de todas las ciencias i artes*, extractos de varios autores; i la otra, con el de *Manual de la dueño de casa o Nociones jenerales de administracion doméstica i costura*, seguidos de algunos consejos acerca de la educacion física i moral de la primera infancia, extracto de la obra del señor Verdugo i de otros autores. Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

3.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del visitador de escuelas de la provincia de Chiloé, don Manuel Valenzuela, para que, previa la aprobacion universitaria, se adopte como texto de enseñanza en las escuelas un tratado que ha compuesto de "Sistema métrico decimal" Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Matemáticas.

4.º De un oficio del señor Decano de Teología, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 22 del actual, ha elejido por unanimidad de sufragios al presbítero don Raimundo Zisternas para llenar la vacante que quedó por fallecimiento del prebendado don Ramon Valentin García. Se mandó elevar para los fines consiguientes al conocimiento del Ministerio de Instruccion pública.

5.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual acusa recibo de su nombramiento dando las gracias. Se mandó archivar.

6.º De un informe del mismo señor Decano sobre la solicitud de don Fidel Cabrera, de que se dió cuenta en la sesion del 10 del corriente. Con motivo de este informe, se acordó manifestar al señor Ministro que, a juicio del Consejo, no hai inconveniente para acceder a las dos peticiones del solicitante.

7.º De una solicitud del Secretario de la Facultad de medicina don Francisco Javier Tocornal, en que pide una licencia de seis meses para restablecer su salud. Se acordó elevarla al Ministerio de Instruccion pública.

8.º De un oficio del Rector del Seminario de la Serena, en el cual comunica que en los dias 3, 4 i 5 del próximo setiembre tendrán lugar en aquel establecimiento los exámenes de Catesismo, Vida de Jesucristo e Historia de la edad media, correspondientes a los cursos 1.º, 2.º i 5.º de Humanidades. El señor Rector advierte que el 1.º de estos cursos comprende otros cuatro exámenes; el 2.º otros cinco; i el 5.º otros cinco. Se acordó comi-

sionar al presbítero don Manuel García para que asista a los exámenes de Catecismo i Vida de Jesucristo; i al Vice-Rector del Liceo, don Pedro José Gorroño, para que asista a los de Historia de la edad media.

9.º De un oficio del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, en que propone que se inserten en los *Anales* las Memorias tituladas: “Esploracion hidrográfica de la costa de Arauco” i “Memoria científica de la isla de las Guitecas,” que han aparecido entre los documentos anexos a la Memoria del señor Ministro de Marina. Como las publicaciones mencionadas llevan planos ilustrativos, se acordó que ántes de resolverse algo sobre el particular, el Secretario indagase lo que importarian los ejemplares de dichos planos.

10. De una solicitud de don Rafael A. Lira, para que se declare que le son válidos en la carrera de Injeniero jeógrafo vários exámenes rendidos en la Academia Militar, i para que se le conceda dar en la seccion universitaria otros que le faltan a medida que le vaya siendo posible prepararlos, porque sus ocupaciones en el ejército no le permiten incorporarse en los cursos preparatorios del Instituto. Se acordó que para resolver se pidiese certificado de los exámenes que dice el solicitante haber rendido en a Academia Militar.

11. De un billete de depósito del Banco Nacional de Chile, del cual consta que el bedel don Félix Leon Gallardo ha colocado allí a nombre de la Universidad los mil quinientos pesos que el Ministro de Instruccion pública ha tenido a bien decretar para ayuda de costos de la traslacion al nuevo edificio.

Con este motivo, se autorizó al señor Barros Arana para que pagase a don Fermin Vivaceta lo que se le está adeudando, i para que continúe haciendo los otros gastos que exige el arreglo i amueblado del salon del nuevo edificio en que el Consejo debe celebrar sus sesiones.

El Secretario hizo indicacion para que se dirijiera una carta de pésame, firmada por todos los Miembros del Consejo, a la señora viuda del señor Rector don Manuel Antonio Tocornal, como se habia practicado con la señora viuda del señor Bello.

Esta indicacion fué aprobada por unanimidad; i se comisionó al señor Barros Arana i al Secretario para que personalmente presentasen la mencionada carta, a nombre de la Corporacion.

El Secretario sometió entónces a la consideracion del Consejo el siguiente borrador de la referida carta, que fué aprobado:

“Cumplimos con el deber sagrado de manifestar a Ud. que el pesar causado por el fallecimiento de su digno i respetable esposo el señor don Manuel Antonio Tocornal ha sido tan sincero i profundo entre los Miembros de la Universidad, como entre todos los individuos de la nacion chilena.

“Este duelo universal es el mas seguro testimonio de las relevantes prendas que adornaban al hombre ilustre i eminente, cuya pérdida irreparable lamentamos Ud i nosotros, i junto con nosotros, todos los chilenos.

“En efecto, el señor Tocornal era, no solo uno de los jurisconsultos mas consumados i uno de los estadistas mas notables, sino tambien uno de los mejores amigos i de los mejores ciudadanos.

“Su muerte ha dejado un vacío mui difícil de llenar en las altas corporaciones del Estado, pero sobre todo en el corazón de los que le conocieron i trataron.

“Dirijimos al cielo los mas fervientes votos para que mitigue algun tanto el justo dolor de Ud., que comprendemos, porque participamos de él.”

Con esto se levantó la sesion

Sesion del 31 de agosto de 1867.

Se abrió presidida por el señor Vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Barros Arana, Aguirre, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 25 de que rije, el señor Vice-Rector confirió el grado de Bachiller en leyes a don José Dolores Palacios, e igual grado en Humanidades a don Adolfo Carrasco Albano, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo que manda entregar al bedel don Félix Leon Gallardo la cantidad de mil quinientos pesos que se concede para el arreglo de amueblado del salon que debe ocupar la Universidad en el nuevo edificio. Habiéndose dado cuenta en la sesion anterior de la entrega de esta suma, se acordó archivar el oficio.

2.º De un otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que concede una licencia de seis meses, para que atienda al restablecimiento de su salud, al Secretario de la Facultad de Medicina don Francisco Javier Tocornal. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo en que nombra a don Juan Mackenna para que desempeñe, en calidad de suplente, el empleo de Secretario de la espresada Facultad durante el tiempo de la licencia concedida al propietario don Francisco Javier Tocornal.

4.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda, en que transcribe un decreto supremo espedido, a solicitud del Vice-Rector de la Universidad para que los Ministros de la Aduana de Valparaiso entreguen libres de derecho

de internacion, a la persona que comisione el Vice-Rector, un bulto que contiene revistas i periódicos para el gabinete de lectura universitario, traído al puerto de Valparaíso por el buque francés *Albatros*. Se acordó comunicarlo para los fines del caso al agente de la Universidad en Valparaíso.

5.º De una contestacion que la señora doña Mercedes Ignacia Tocornal de Tocornal dá a la carta de pésame que le dirijió el Consejo por el fallecimiento de su esposo el señor Rector don Manuel Antonio Tocornal. Se acordó publicarla en los *Anales*.

6.º De una solicitud de don Eloi Cortinez, para que se apruebe como testo de enseñanza una "Aritmética científica, arreglada al programa aprobado por la Facultad de Matemáticas" que ha compuesto. Se acordó pasarla para los fines del caso, a la espresada Facultad.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Abono de servicios al profesor don Ramon Briseño.

Santiago, agosto 3 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

"En vista de la nota que precede, decreto:

"Abónese al profesor de Derecho Natural de la Universidad, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del decreto de 14 de enero de 1845, por haber escrito un testo de Derecho Natural aprobado por dicha corporacion.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 91 de 29 de julio último.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana*.—Al Rector de la Universidad.

Abonos de servicios al profesor don J. Bernardo Lira.

Santiago, agosto 3 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

En vista de la nota que precede, decreto:

"Abónese al profesor de Práctica forense de la Universidad, don José Bernardo Lira, dos años de servicios para los efectos del decreto de 14 de enero de 1845, por haber escrito el testo titulado "Esposicion de las Leyes de minas de la República de Chile."—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 92 de 29 de julio último.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana*.—Al Rector de la Universidad